**FORMATO PARA EL DESARROLLO DE COMPONENTE FORMATIVO**

| **PROGRAMA DE FORMACIÓN** | Acompañamiento psicosocial programa Mi familia |
| --- | --- |

| **COMPETENCIA** | 230101256- Cuidar niñas y niños de acuerdo con políticas nacionales y normativa legal. | **RESULTADOS DE APRENDIZAJE** | 230101256-03- Implementar los criterios del acompañamiento psicosocial en las familias con personas con discapacidad teniendo en cuenta el enfoque diferencial. |
| --- | --- | --- | --- |

| **NÚMERO DEL COMPONENTE FORMATIVO** | CF03 |
| --- | --- |
| **NOMBRE DEL COMPONENTE FORMATIVO** | Enfoque diferencial en discapacidad |
| **BREVE DESCRIPCIÓN** | El programa Mi familia tiene como uno de sus propósitos la implementación, atención y acompañamiento psicosocial a las familias con niños, niñas y adolescentes u otros integrantes en situación de discapacidad desde un enfoque inclusivo, diferencial y comunitario. |
| **PALABRAS CLAVE** | Ajustes razonables, barreras, situación de discapacidad, enfoque diferencial, principios. |

| **ÁREA OCUPACIONAL** | 4 - Ciencias Sociales, Educación, servicios gubernamentales y religión. |
| --- | --- |
| **IDIOMA** | Español |

1. **TABLA DE CONTENIDOS**

**Introducción**

**1. El carácter inclusivo del programa Mi familia**  
1.1. Principios de la Convención sobre los derechos de las personas en situación de discapacidad en el programa Mi familia  
1.2. Las familias con niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad en la población objetivo del programa Mi familia y sus condiciones socioeconómicas

**2. Aspectos diferenciales del acompañamiento psicosocial en familias con personas en situación de discapacidad**

2.1. La eliminación de barreras y los ajustes razonables para la atención inclusiva de las PcD y sus familias  
2.2. Elementos para el abordaje de la discapacidad desde el rol del profesional de acompañamiento familiar  
2.3. Abordaje de la discapacidad en la caracterización y el diagnóstico  
*2.3.1. Ficha sociofamiliar.  
2.3.2. Genograma y ecomapa.  
2.3.3. Instrumentos de medición de habilidades.*2.4. Acompañamiento desde un enfoque inclusivo y diferencial de la discapacidad

Síntesis

**Introducción**

En este componente formativo se recorrerá el tercer escenario del curso para profundizar sobre el enfoque diferencial e inclusivo del acompañamiento psicosocial del programa Mi familia. En el siguiente video se explica de manera genérica las temáticas a profundizar.

| **CF03\_Video\_Introducción** |
| --- |

| **Objetivo:** identificar los elementos inclusivos y diferenciales del programa Mi familia para la atención a familias con niños, niñas y adolescentes u otros integrantes en situación de discapacidad. |
| --- |

1. **DESARROLLO DE CONTENIDOS**

**1. El carácter inclusivo del programa Mi familia**

| El enfoque diferencial e inclusivo del acompañamiento a la población en situación de discapacidad y sus familias, como posibilidad para aportar a la garantía de sus derechos, se soporta en una serie de desarrollos normativos y conceptuales.  En ese sentido, será muy importante reconocer cómo los principios de la Convención sobre los derechos de las personas en situación de discapacidad son puntos de referencia para la atención, así como analizar la información sobre las condiciones socioeconómicas y las barreras de acceso que enfrentan las familias con personas en situación de discapacidad que han participado en el programa. | Primer plano, de, mujer mayor, mano, en, rueda, de, sillón de ruedas, durante, caminata, en, hospital |
| --- | --- |

Lo anterior con el fin de tener más contexto de lo que viven y reconocer sus necesidades, expectativas e intereses, para así ajustar y orientar el acompañamiento psicosocial tal como lo ratifica el siguiente video.

| **CF03\_Video\_enfoque diferencial e inclusivo** |
| --- |

Los programas que atienden a la población en situación de discapacidad –PcD- y a sus familias desde una perspectiva inclusiva, es decir, donde pueden recibir bienes y servicios en conjunto con el resto de la población, sin ser excluidos o confinados en servicios en los que no tienen oportunidad de interactuar con el resto de la población o hacer presencia en la sociedad responden a una visión sobre la discapacidad que deja de lado la perspectiva del castigo, el error o la enfermedad y demandan el reconocimiento de la población en situación de discapacidad como sujetos de derechos.

| El reconocimiento de la población en situación de discapacidad como sujetos de derechos fue el resultado de movimientos sociales que reclamaron la plena garantía de los derechos humanos para toda la población, independiente de sus condiciones o capacidades, oportunidades para el ejercicio de la autonomía y la vida independiente, así como la plena participación en las decisiones que los afectan; esto último popularizó el lema ‘nada sobre nosotros, sin nosotros’ (Unicef & ICBF, 2020). |
| --- |

De acuerdo con el documento citado, este amplio movimiento social permitió que en 2006 la Asamblea General de las Naciones Unidas promulgara la Convención sobre los derechos de las personas en situación de discapacidad, un hito del marco normativo internacional que reconoce la dignidad y la garantía de sus derechos por encima de su condición biológica, sea cual sea. Esta Convención establece que las personas en situación de discapacidad pueden disfrutar plenamente de sus derechos, para lo que es preciso que los Estados, la familia y la sociedad en general realicen cambios que permitan su participación y su presencia en todos los entornos.

| La Convención sobre los derechos de las personas en situación de discapacidad propone una nueva comprensión sobre la discapacidad que se centra en “la relación que el individuo con alguna limitación en su estructura corporal o mental puede experimentar en contextos donde se le limita su participación”. De acuerdo con lo anterior, “la discapacidad no está en el cuerpo de los sujetos sino en la relación con sociedades que no se ajustan para la participación de todas y todos, independiente de su condición o capacidad” (Naciones Unidas, 2014, p. 10). |
| --- |

Colombia adoptó la mencionada Convención por medio de la **Ley 1346 de 2009** donde establece, entre otros aspectos, que las personas en situación de discapacidad son aquellas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

| Smiling young Caucasian mom or nanny make hand gesture practice nonverbal talk with little girl child, positive female teacher or tutor learn sign language with small disabled kid, disability concept | Teniendo en cuenta lo presentado e incorporando lo dispuesto en el Modelo de enfoque diferencial de derechos del ICBF (adoptado a través de la Resolución 1264 del 2 de marzo de 2017) el diseño e implementación del programa Mi familia adopta una perspectiva inclusiva para la atención de la población en situación de discapacidad y sus familias, lo cual significa que se benefician de un servicio de acompañamiento psicosocial en conjunto con otras familias, sin desconocer las brechas de participación y el acceso a la oferta social que enfrentan. |
| --- | --- |

Por lo tanto, incorpora los ajustes y los elementos diferenciales para acelerar el cierre de estas brechas e incluye en el acompañamiento psicosocial un abordaje temático que responde a las necesidades específicas de las familias que cuentan con un integrante en situación de discapacidad, a la vez que promueve espacios de encuentro e interacción de las familias con y sin PcD para avanzar en el reconocimiento y la valoración de la diversidad humana y en la eliminación de barreras de participación en los entornos comunitarios.

* 1. **Principios de la Convención sobre los derechos de las personas en situación de discapacidad en el programa Mi familia**

Colombia ratificó la Convención por medio de la Ley 1346 de 2009. La inclusión de esta Convención dentro del marco normativo del país deriva en la necesidad de incorporar sus principios en el diseño e implementación de la política y la oferta social, de la cual hacen parte los programas de acompañamiento familiar psicosocial como Mi familia. La siguiente infografía amplía la información sobre la comprensión de la discapacidad y su presencia en el programa.

| **CF03\_1\_1\_Infografía\_comprensión PcD** |
| --- |

De acuerdo con lo anterior, en este propósito adquieren especial relevancia los principios presentes en la Convención y en la norma colombiana.

| **CF03\_1\_1\_Gráfico\_Principios** |
| --- |

* 1. **Las familias con niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad en la población objetivo del programa Mi familia y sus condiciones socioeconómicas**

De acuerdo con el Manual operativo el programa Mi familia atiende a familias con niños, niñas y adolescentes que enfrentan niveles de riesgo externo medio o alto y presentan poca apropiación de sus capacidades. Este mismo documento establece que dentro de la población objetivo del programa se incluyen familias con niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad - NNAcD (ICBF, 2020).

La presencia de un integrante en situación de discapacidad, en especial si se trata de un niño, niña o adolescente, puede intensificar el nivel de riesgo que enfrenta una familia por razones relacionadas con la mayor carga de cuidado, la necesidad de una mayor disposición de tiempo para asistir a servicios médicos o de rehabilitación y las barreras de acceso a los servicios sociales que suelen enfrentar las PcD. Por lo anterior, la Política pública de discapacidad e inclusión plasmada en el Conpes Social 166 (DNP, 2013) establece el compromiso del ICBF de brindar apoyo y promover el fortalecimiento de las familias con niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad NNAcD, en tanto reconoce los mayores riesgos y las barreras que enfrentan. Ejemplo de ello se presenta en los datos que se exponen en el siguiente recurso .

| **CF03\_1\_2\_Gráfico\_Atención del programa** |
| --- |

Por su parte, el Departamento Nacional de Planeación – DNP en el marco del diseño e implementación de los programas de emergencia social para hacer frente a las afectaciones sociales y económicas producto de la pandemia por el *covid-19* consolidó una base de datos de hogares colombianos, que denominó ‘**Base maestra’** con información del Sisbén III y IV y de registros administrativos de los principales programas sociales.

| Niño discapacitado y amigo high view | Los listados de las familias y de las personas beneficiarias del programa Mi familia durante la vigencia 2020 se cruzaron con la Base maestra del DNP, permitiendo estimar las condiciones socioeconómicas previas a la pandemia y el acceso a programas sociales de estas familias. Como resultado del cruce mencionado se encontró que el 46 % de las familias beneficiarias de Mi familia en 2020 estaban registradas en el Sisbén IV, es decir, contaban con información socioeconómica actualizada, pero previa a la pandemia. Para el caso particular de las familias con NNAcD se encontró información actualizada de 1.254 de ellas. |
| --- | --- |

A partir del análisis de los registros de Sisbén IV para estas familias se encontró que el 25 % de los NNAcD no están vinculados al sistema educativo (medido a través de la asistencia escolar) evidenciando una brecha importante al compararlos con niños, niñas o adolescentes de las demás familias beneficiarias de la modalidad (15 % de los NNA de las familias vinculadas al modelo intensivo y un 11 % de los NNA de las familias vinculadas en el modelo preventivo). **Lo anterior evidencia las barreras de acceso a la educación de los NNAcD, situación que intensifica el riesgo para estas familias**, tal como se evidencia a continuación.

| **CF03\_1\_2\_Interactivo\_Familias beneficiarias por Sisben** |
| --- |

De acuerdo con lo presentado, tanto en los niveles de pobreza por ingresos como en la pobreza multidimensional se observan brechas que ponen en desventaja a las familias con NNAcD frente a otras familias con nivel de riesgo medio o alto, frente a la plena garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, evidenciando la necesidad de incorporar ajustes y componentes que atiendan esta realidad y conserven la atención inclusiva de las personas con discapacidad y sus familias.

1. **Aspectos diferenciales del acompañamiento psicosocial en familias con personas en situación de discapacidad**

| El programa Mi familia atiende a familias con niños, niñas o adolescentes en situación de discapacidad desde una perspectiva inclusiva, lo cual permite a las PcD y a sus familias gozar de sus derechos y hacer presencia en los entornos y espacios en igualdad de condiciones que el resto de la población.  Asimismo, la perspectiva inclusiva implica la incorporación de ajustes o adecuaciones al diseño del programa y a su modelo de atención que tengan en cuenta los intereses y las necesidades particulares de estas familias, con el propósito de contribuir al cierre de las brechas que enfrentan. | Young woman with Down syndrome and her university friend sitting at table working together on project looking at laptop screen and discussing issue at home |
| --- | --- |

Los aspectos diferenciales del programa Mi familia para la atención a familias con personas en situación de discapacidad, en especial si se trata de niños, niñas o adolescentes son:

| **CF03\_2\_Tarjetas animadas\_aspectos diferenciales** |
| --- |

Estos ajustes en el modelo de atención que se detallarán en apartados posteriores se soportan en dos conceptos propuestos por la Convención y que también han sido adoptados en el marco normativo y de la política de Colombia , **la eliminación de barreras** y **los ajustes razonables**, cuyos principales elementos se presentan a continuación.

* 1. **La eliminación de barreras y los ajustes razonables para la atención inclusiva de las PcD y sus familias**

El reconocimiento de las personas en situación de discapacidad como sujetos de derechos, independiente de sus condiciones biológicas representa un gran avance; sin embargo, para avanzar en equidad y en la superación de las brechas que enfrenta esta población es preciso reconocer que las personas en situación de discapacidad y sus familias han sido segregadas y discriminadas, limitando las posibilidades con las que cuentan para lograr su pleno desarrollo.

| Back view of young black guy in wheelchair standing in front of stairs without ramp, having problem entering building | Es necesario recordar que la Convención reconoce que la discapacidad se hace evidente en la interacción de las personas con el entorno. En este sentido, hay entornos y espacios más o menos incapacitantes en la medida que facilitan o entorpecen la participación de los individuos. A esas características de los espacios, las instituciones y de las personas que dificultan o impiden la participación de las PcD se les conoce como **barreras**. |
| --- | --- |

Serrano (2013) (citado en Unicef & ICBF, 2020), precisa que las barreras son factores que obstaculizan la participación y el desarrollo de los individuos. Las barreras presentes en el entorno físico, en la tecnología y en las actitudes de las personas frente a la discapacidad afectan el funcionamiento de los órganos y estructuras corporales e impiden el desarrollo de las actividades cotidianas de las PcD. El documento referenciado presenta tres tipos de barreras:

| **CF03\_2\_Infografía Interactiva\_Barreras** |
| --- |

Las barreras a la participación de las personas en situación de discapacidad pueden estar presentes en todos los entornos donde transcurren sus vidas. Desde la perspectiva ecosistémica, presentada en el componente formativo «Acompañamiento psicosocial familiar», las barreras pueden estar presentes en todos los sistemas donde las PcD participan directamente o en aquellos en donde no participan o no hacen presencia; pero donde se toman decisiones que tienen efectos en sus vidas.

En este sentido, las barreras a la participación se pueden encontrar en la familia, en la casa o domicilio que habita la PcD, en el barrio, la comunidad, el espacio público, en las políticas, en las prácticas institucionales, etc.

El proceso de eliminar o reducir las barreras para avanzar en la inclusión de las PcD se ha denominado **‘ajustes’**. La Convención sobre los derechos de las PcD les ha puesto la característica de ‘razonables’ para considerar que estos ajustes no impliquen una carga desmedida para la comunidad o la familia.

| Así, los ‘**ajustes razonables’** hacen referencia a las modificaciones y las adaptaciones, que no impongan una carga desproporcionada o indebida, de todo aquello que impide o limite la participación de las personas con discapacidad en las actividades familiares, sociales y colectivas de la sociedad que habitan (Unicef & ICBF, 2020). |
| --- |

* 1. **Elementos para el abordaje de la discapacidad desde el rol del profesional de acompañamiento familiar**

El componente «Estructuración del acompañamiento psicosocial familiar» presenta un apartado que contiene las orientaciones sobre el rol del Profesional de acompañamiento familiar, las cuales aplican también para el trabajo con familias con personas en situación de discapacidad. A esas orientaciones se suman las que se presentan a continuación, relacionadas con aspectos de especial atención cuando se participa en procesos de fortalecimiento con familias con PcD.

| **CF03\_2\_2\_Pestañas verticales\_Aspectos de atención** |
| --- |

* 1. **Abordaje de la discapacidad en la caracterización y el diagnóstico**

La aplicación de los instrumentos como la ficha de caracterización sociofamiliar, el genograma, el ecomapa e instrumentos de medición de habilidades facilita el proceso de caracterización y diagnóstico de la familia y, por parte del PAF, la comprensión de la realidad de las mismas, para así proponer cursos de acción adecuados para el acompañamiento, a la vez que promueve en las familias el reconocimiento de su propia realidad e historia y la apropiación de su proceso de transformación.

El proceso de caracterización y diagnóstico del programa Mi familia incorpora aspectos diferenciales para las familias con PcD. Dentro de estos, el más importante es el relacionado con la caracterización de la discapacidad en la ficha sociofamiliar.

|  | En el desarrollo de este proceso es probable que el PAF requiera realizar ajustes razonables para garantizar la participación y la expresión de las opiniones por parte de las PcD, por ejemplo, si hay un adolescente con discapacidad visual en la familia se debe ajustar el mecanismo para diligenciar el instrumento de Disciplina positiva, cambiando el diligenciamiento autónomo por un diligenciamiento donde el PAF lee las frases o preguntas así como las opciones de respuesta para que el adolescente pueda manifestar sus preferencias y, que sus percepciones y opiniones queden recogidas en la caracterización y diagnóstico de la familia. |
| --- | --- |

En los apartados que siguen se presentan los aspectos a resaltar, relacionados con el abordaje de la discapacidad en los instrumentos de caracterización y diagnóstico que contempla el programa Mi familia.

* + 1. ***Ficha sociofamiliar.***

Esta ficha tiene cuatro apartados, dos de los cuales recogen información a nivel de individuos, el dedicado a recoger la información del jefe del grupo familiar y el dedicado a los demás integrantes. En el diligenciamiento de estos apartados y cuando se esté recogiendo información correspondiente a una PcD se debe procurar que se encuentre presente y las preguntas se le realicen directamente. El siguiente recurso del ICBF (2020) presenta el apartado de caracterización de las personas en situación de discapacidad y en qué consiste el diligenciamiento de cada campo.

| **CF03\_2\_3\_1\_Interactivo \_Ficha PcD** |
| --- |

Una vez comprendido cada apartado, es tiempo de reconocer los tipos de discapacidad presentados en la ficha anterior.

| **CF03\_2\_3\_1\_Interactivo \_tipos\_discapacidad** |
| --- |

* + 2. ***Genograma y ecomapa.***

Estos dos instrumentos no tienen aspectos diferenciales cuando se aplican a familias con PcD;sin embargo, es importante que se realice con especial cuidado el diligenciamiento de la información para las PcD, graficando, por ejemplo, el tipo de relación que tiene la PcD con cada uno de los integrantes de la familia y de esta forma tener elementos que permitan comprender el nivel de participación de la PcD en las dinámicas familiares y el involucramiento de cada uno de los integrantes de la familia en el cuidado de la PcD, en caso de ser necesario.

| Portrait of cute girl with down syndrome studying at home with caring mother helping her in cozy interior | El ecomapa adquiere especial relevancia en la atención de las familias con PcD, teniendo en cuenta las barreras de acceso que enfrentan ante los servicios y los espacios sociales y comunitarios. |
| --- | --- |

De igual manera, es preciso trabajar sobre las redes de apoyo formales e informales de estas familias, en especial cuando enfrentan una carga importante de cuidado, por ejemplo, cuando la PcD requiere apoyo y acompañamiento permanente para realizar sus actividades cotidianas y una única persona de la familia se encarga de brindárselo.

* + 1. ***Instrumentos de medición de habilidades.***

Estos dos instrumentos, al igual que el genograma y el ecomapa, no tienen aspectos diferenciales cuando se aplican a las familias con PcD; sin embargo, es preciso que en su diligenciamiento se incluyan, de ser necesario, ajustes razonables cuando se vayan a aplicar a una PcD.

Los instrumentos siempre se deberán aplicar a las PcD si cumplen las condiciones establecidas en los mismos, relacionadas con la edad o con el rol que cumplen en la familia. En estos casos, el PAF deberá ajustar el proceso de recolección siempre que no represente una carga desproporcionada o indebida, como lo establece la definición de ajuste razonable.

| Mujer de cerca con lenguaje de señas | Por ejemplo, puede cambiar el proceso de diligenciamiento autónomo por uno donde el PAF lee las preguntas y las opciones de respuesta a la PcD para que ella pueda seleccionar la respuesta que mejor describa su opinión o percepción, apoyarse en un intérprete de la familia o de la comunidad, etc.  Si el PAF tiene dudas al respecto puede conversar con su Unidad de acompañamiento familiar o su Unidad de asistencia técnica, para seleccionar una opción que maximice la posibilidad de participación por parte de las PcD. |
| --- | --- |

* 1. **Acompañamiento desde un enfoque inclusivo y diferencial de la discapacidad**

En este apartado se precisan los elementos relacionados con el enfoque diferencial e inclusivo de la discapacidad en las formas de intervención que contempla el programa Mi familia, es decir, en las visitas y en los encuentros.

| **CF03\_2\_4\_pestañas\_sencillas\_ formas de intervención** |
| --- |

**Síntesis**

En el siguiente diagrama se puede visualizar lo desarrollado en el componente.

| **CF03\_Gráfico\_ Síntesis** |
| --- |

**c. ACTIVIDAD DIDÁCTICA**

| **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DIDÁCTICA** | |
| --- | --- |
| **Nombre de la actividad** | Tipos de discapacidad |
| **Objetivo de la actividad** | Comprender los ajustes razonables a realizar y las barreras que pueden presentarse en un plan de acompañamiento familiar con PcD, mediante la identificación de las distintas condiciones de discapacidad. |
| **Tipo de actividad sugerida** | Arrastrar y soltar |
| **Archivo de la actividad**  **(Anexo donde se describe la actividad propuesta)** | El archivo se encuentra en la carpeta Formatos DI con el nombre: CF03\_Actividad\_didactica\_01 |

**d. MATERIAL COMPLEMENTARIO**

| **Tema** | **Referencia APA del material** | **Tipo de material**  **(Video, capítulo de libro, artículo, otro)** | **Enlace del recurso o**  **archivo del documento o material** |
| --- | --- | --- | --- |
| **El carácter inclusivo del programa Mi familia** | ICBF. (2017). *Guía orientadora para el acompañamiento a las familias de niños y niñas con discapacidad. Orientaciones técnicas para el talento humano.* ICBF. <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/g1.mo12.pp_guia_orientadora_de_acompanamiento_a_familias_con_ninos_y_ninas_con_discapacidad_v1.pdf> | Guía | <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/g1.mo12.pp_guia_orientadora_de_acompanamiento_a_familias_con_ninos_y_ninas_con_discapacidad_v1.pdf> |
| **Aspectos diferenciales del acompañamiento psicosocial en familias con personas en situación de discapacidad** | ICBF. (2017). *Modelo enfoque diferencial .* ICBF. <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/md1.de_modelo_de_enfoque_diferencial_de_derechos_medd_v1.pdf> | Documento PDF | <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/md1.de_modelo_de_enfoque_diferencial_de_derechos_medd_v1.pdf> |
| **Ficha sociofamiliar** | ICBF. (2019). *Guía para el registro de las variables de discapacidad en los sistemas de información del ICBF.* ICBF. <https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/g1.md1_.de_guia_para_el_registro_de_variables_de_discapacidad_en_los_sistemas_de_informacion_del_icbf_v2.pdf> | Guía | <https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/g1.md1_.de_guia_para_el_registro_de_variables_de_discapacidad_en_los_sistemas_de_informacion_del_icbf_v2.pdf> |

**e. Glosario**

| **TÉRMINO** | **SIGNIFICADO** |
| --- | --- |
| **Ajustes razonables** | Hace referencia a las modificaciones y adaptaciones que no impongan una carga desproporcionada o indebida de todo aquello que impide o limite la participación de las personas en situación de discapacidad en las actividades familiares, sociales y colectivas de la sociedad que habitan (UNICEF & ICBF, 2020). |
| **Barreras** | Características de los espacios, las instituciones y de las personas que dificultan o impiden la participación de las PcD. |
| **NNAcD** | Abreviatura de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad. |
| **PAF** | Abreviatura de Profesional de acompañamiento familiar. |
| **PcD** | Abreviatura de persona en situación de discapacidad. |

**f. Referencias bibliográficas**

Ángulo, J., Carrero, A., De Oro, K., Pacheco, M. & Villamizar, D. (2021). *Caracterización socioeconómica de las familias beneficiarias del programa Mi familia. Cruce base maestra - DNP.* ICBF.

DNP. (2013). *Conpes Social 166. Política pública nacional de discapacidad e inclusión social.* DNP. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Social/166.pdf>

ICBF. (2017). *Modelo enfoque diferencial.* ICBF. <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/md1.de_modelo_de_enfoque_diferencial_de_derechos_medd_v1.pdf>

ICBF. (2019). *Guía para el registro de las variables de discapacidad en los sistemas de información del ICBF.* ICBF.

ICBF. (2020). Proceso promoción y prevención. Ficha de caracterización sociofamiliar. ICBF. <https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/f13.mo18.pp_formato_ficha_caracterizacion_socio_familiar_v1_0.pdf>

ICBF. (2020). *Lineamiento técnico modalidad mi familia.* ICBF. <https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/lm10.pp_lineamiento_tecnico_administrativo_modalidad_mi_familia_v2.pdf>

ICBF. (2020). *Manual operativo modalidad mi familia.* ICBF. <https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/mo18.pp_manual_operativo_modalidad_mi_familia_v4.pdf>

Naciones Unidas. (2014). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Guía de formación: serie de capacitación profesional Nº 19.* Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/Documents/Publications/CRPD_TrainingGuide_PTS19_sp.pdf>

​​Resolución 583 de 2018. [Ministerio de Salud y Protección Social]. Por la cual se implementa la certificación de discapacidad y el Registro de localización y caracterización de personas con discapacidad. Febrero 26 de 2018.

Unicef & ICBF. (2020). *Acompañamiento a las familias de niños y niñas con discapacidad. Orientaciones técnicas para el talento humano*. Unicef & ICBF.

**g. CONTROL DEL DOCUMENTO**

|  | **Nombre** | **Cargo** | **Dependencia** | **Fecha** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Autor (es)** | Sonia Milena Moreno Paez | Experta | ICBF | Septiembre 2022 |
| Mayra Alexandra Pacheco Montealegre | Experta | ICBF | Septiembre 2022 |
| Diego Fernando Ramírez Bermúdez | Experto | ICBF | Septiembre 2022 |
| Miroslava González Hernández | Diseñadora y evaluadora instruccional | Regional Norte de Santander - Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios | Octubre de 2022 |
| Ana Catalina Córdoba Sus | Asesora metodológica | Regional Distrito Capital – Centro de Diseño y Metrología | Octubre de 2022 |
| Rafael Neftalí Lizcano Reyes | Responsable Equipo desarrollo curricular | Regional Santander - Centro Industrial del Diseño y la Manufactura | Octubre de 2022 |
| Julia Isabel Roberto | Correctora de estilo | Regional Distrito Capital – Centro de Diseño y Metrología | Octubre de 2022 |

**h. CONTROL DE CAMBIOS**

**(Diligenciar únicamente si realiza ajustes a la Unidad Temática)**

|  | **Nombre** | **Cargo** | **Dependencia** | **Fecha** | **Razón del Cambio** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Autor (es)** |  |  |  |  |  |